



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 30 de abril de 2021

NÚM. 55

### S U M A R I O

SERIE A:

**Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre política general en materia de lucha contra la despoblación y el reto demográfico al que se enfrenta Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una evaluación del actual modelo de gestión de los albergues para personas sin hogar, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir dos rotondas en la N-134 a su paso por Azagra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con rigor y en plazo las actuaciones necesarias del Plan Global Jacobeo 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Olave Ballarena (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra entiende necesario seguir avanzando en el desarrollo de los planes de acción de eliminación de amianto. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra sus condolencias y cariño a la familia y allegados del periodista navarro David Beriain, del cámara Roberto Fraile y de un cooperante

norirlandés, asesinados durante la grabación de un documental en Burkina Faso por un grupo armado. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el arresto sin acusación previa de la trabajadora humanitaria Juana Ruiz Sánchez por parte del Estado de Israel el pasado 13 de abril en Cisjordania. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la gestión del comedor del Colegio Público Lokiz de Ancín, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 13).
- Pregunta sobre la construcción de 93 viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 13).
- Pregunta sobre la oferta de ocio para este verano dirigida a la juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 14).
- Pregunta sobre la puesta en marcha del servicio de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 14).
- Pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral de Navarra en los fondos de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 15).
- Pregunta sobre la promoción de vivienda de alquiler de Nasuvinsa en la Ripa sur de Beloso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 15).
- Pregunta sobre los talleres y encuentros restaurativos penitenciarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- Pregunta sobre el sistema de Ejecución Penal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).
- Pregunta sobre el polígono industrial de Cabizgordo en Lodosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 17).
- Pregunta sobre la transferencia de las competencias en materia penitenciaria a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 18).
- Pregunta sobre el nuevo modelo de ejecución penal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 19).
- Pregunta sobre los gastos de gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) del LIC denominado “Ríos Ega-Urederra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- Pregunta sobre el proceso de concentración parcelaria en la localidad de Alloz en el municipio de Yerri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 20).
- Pregunta sobre el desarrollo y potenciación del aeropuerto de Pamplona-Noáin. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial (Pág. 21).
- Pregunta sobre las medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de Navarra para reforzar y mejorar la educación plurilingüe. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 21).

#### SERIE G:

##### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Elección de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 22).
- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas vacantes de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Modificación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Pág. 22).

---

**Serie A:**  
**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Fundacio-

nes de Navarra, publicado en el BOPN n.º 3 de 15 de enero de 2021, **hasta las 12:00 horas del próximo día 17 de mayo de 2021** (10-20/LEY-00021).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre política general en materia de lucha contra la despoblación y el reto demográfico al que se enfrenta Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de lucha contra la despoblación y el reto demográfico al que se enfrenta Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Jorge Aguirre Oviedo, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Consejero de Cohesión Territorial.

Interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Departamento de Cohesión Territorial en materia de lucha contra la despoblación y el reto demográfico al que se enfrenta nuestra Comunidad.

En Pamplona, a 21 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad**

*PRESENTADA POR LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contemplar una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integra-

les de actuación en materia de accesibilidad, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día

anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

La Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, recoge que la accesibilidad universal se configura como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño universal o diseño para todas las personas” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Recoge igualmente la necesidad de que Navarra cuente con una ley foral de accesibilidad universal adaptada a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y a la normativa y estrategias más recientes, para seguir avanzando en la consecución de una sociedad inclusiva y accesible que garantice la autonomía de las personas, evite la discriminación y favorezca la igualdad de oportunidades de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad, de las personas mayores o las personas que de forma temporal se encuentran con dificultades para relacionarse con el entorno. Es preciso que la accesibilidad se entienda como necesaria no solo para las personas con discapacidad, sino para todas las personas que pueden llegar a beneficiarse de la misma a lo largo de las distintas etapas de la vida.

Además, la disposición adicional segunda nos obliga a la aprobación de planes integrales de adaptación por las entidades locales. Sin perjuicio del inmediato cumplimiento de las obligaciones que derivan de la presente ley foral, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la misma, las Entidades Locales de Navarra aprobarán sus respectivos planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, donde se abordará un estudio de toda su normativa y de la realidad objetiva que integra el ámbito de aplicación de esta ley foral para su adaptación progresiva a las medidas de accesibilidad universal impuestas en la misma o, en su caso, la ejecución de los correspondientes ajustes razonables, con fijación de las medidas a adoptar, calendario y cuantías económicas necesarias para ello.

Es por ello que vemos más que necesario que las entidades locales puedan disponer de recursos técnicos y económicos para cumplir con el mandato de la ley para poder atender a sus vecinas y vecinos en igualdad de oportunidades, de trato y de condición.

Así, presentamos esta propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a que en los próximos presupuestos generales se contemple una partida presupuestaria para una convocatoria de subvenciones a entidades locales a fin de que puedan implementar sus propios planes integrales de actuación en materia de accesibilidad, donde se abordará un estudio de toda su normativa y de la realidad objetiva que integra el ámbito de aplicación de esta ley foral para su adaptación progresiva a las medidas de accesibilidad universal impuestas en la misma o, en su caso, la ejecución de los correspondientes ajustes razonables, con fijación de las medidas a adoptar, calendario y cuantías económicas necesarias para ello.

En Pamplona-Iruñea, 16 de abril de 2021

Los Portavoces: Mikel Buil García y Marisa De Simón Caballero

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Teniendo en cuenta que la cohesión territorial debe ser un eje transversal destinado a promover la mejora de la calidad de vida de la población joven de todo el territorio de Navarra, la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023 adopta una visión descentralizada y colaborativa de cara a ampliar la cooperación con los servicios locales de juventud.

La transversalidad de las políticas juveniles es una característica necesaria para que éstas sean realmente efectivas y requiere la colaboración de todas las administraciones de Navarra, especialmente en el ámbito local, habida cuenta de que el artículo 7 de la Ley Foral de Juventud establece que las entidades locales de Navarra son competentes en materia de juventud dentro de su ámbito territorial.

El artículo 6.3 de la Ley Foral de Juventud señala que el departamento competente en materia de juventud podrá crear y determinar reglamentariamente las funciones, la composición y

normas de funcionamiento de la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, como órgano de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra.

La experiencia de estos años de andadura del Instituto Navarro de la Juventud hace que sea necesaria la constitución y la regulación de la misma para, por un lado, ampliar la participación de las entidades locales y, por otro, fomentar un sistema de trabajo en red a nivel local que permita la creación de comisiones de trabajo que dinamicen una actividad más permanente, estable y especializada.

Además, en la actual situación hay que hacer todavía más patente la esencialidad de las políticas de juventud, evidenciando la aportación estratégica que supone su consolidación, incrementando los servicios con capacidad de escucha, atención, acompañamiento y promoción de las juventudes y la condición juvenil, no como valor de futuro sino como realidad llena e incuestionable. Y ante esta esencialidad, tiene sentido la reivindicación de que las políticas de juventud municipales se encuentren debidamente coordinadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a desarrollar lo previsto en el artículo 6.3 de la Ley Foral de Juventud en cuanto a la creación de la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, como órgano de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, y a articular una verdadera coordinación con los municipios en cuanto a políticas públicas transversales dirigidas a la población joven.

2. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a trabajar, en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para garantizar a nivel local alternativas de ocio para la juventud, así como a que oferte espacios seguros para el desarrollo de actividades, asumiendo que el ocio educativo, el tiempo libre y el desarrollo comunitario que de él se derivan se deben trabajar también en

la situación actual, siempre teniendo en cuenta las restricciones que la normativa delimita en función de las circunstancias provocadas por la covid-19.

3. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta a las entidades locales de Navarra a garantizar espacios de diálogo con la juventud de cara a fomentar alternativas de ocio para el próximo verano, habida cuenta de que la situación

sanitaria no permitirá el desarrollo de actividades habituales en el verano con total normalidad. Para ello, a través de los diferentes organismos implicados, se facilitará el asesoramiento necesario para que ayuntamientos, asociaciones juveniles y profesionales del ámbito de la juventud puedan llevar a cabo sus actividades.

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una evaluación del actual modelo de gestión de los albergues para personas sin hogar**

*PRESENTADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una evaluación del actual modelo de gestión de los albergues para personas sin hogar, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno:

La crisis sanitaria de la covid-19 ha tenido importantes repercusiones a nivel social y económico en toda la población, pero con especial incidencia en las personas que ya partían de una situación de mayor vulnerabilidad.

Entre estas personas se encuentran las personas sin hogar, quienes han vivido esta pandemia con la doble angustia de poder enfermar y no tener un hogar propio donde protegerse.

En Navarra se habilitaron inmediatamente recursos habitacionales para que estas personas pudiesen estar protegidas y tuvieran cubiertas sus necesidades básicas.

Navarra cuenta de manera habitual con tres albergues municipales: Pamplona, Tudela y Alsasua, que acogen a las personas en situación de sinhogarismo. Albergues municipales cofinanciados con el Gobierno de Navarra.

También la pasada legislatura se inició el programa *Housing First* por parte de la Administración foral.

Los modelos para abordar el sinhogarismo tradicionalmente han sido asistenciales y paliativos, y se han basado en la provisionalidad del alojamiento. Lejos de lograr la inclusión social, han ayudado a cronificar estas situaciones, lo que genera en estas personas grandes problemas de salud física y psicológica.

Entre los ODS de la Agenda 2030 se encuentra la meta de erradicar el sinhogarismo como única manera de lograr una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

Creemos que para lograr esta meta con éxito se debe apostar por modelos innovadores y centrados en la vivienda, como el programa *Housing First*. Modelos de atención orientados a las personas que vayan más allá de la gestión del proble-

ma y que se fijen en sus objetivos, sus deseos, sus fortalezas, su momento vital, y no solo en sus problemáticas.

El camino a la inclusión pasa por un acompañamiento personalizado y especializado a quienes inicien procesos de recuperación personal hacia la autonomía, en los ámbitos de su vida que decidan (personal, relacional, de salud, económico/laboral), garantizando un marco estable de convivencia en el que desarrollar su vida.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

a. Realizar una evaluación del actual modelo de gestión de los albergues para personas sin hogar situados en nuestra Comunidad.

b. Llevar a cabo una revisión de dichos modelos desde un enfoque de atención centrado en la persona, integral y orientado a la autonomía e

inclusión social de las personas en situación de sinhogarismo.

c. Que dicha revisión sea realizada con perspectiva de género.

d. Introducir o potenciar modelos de intervención que tengan como eje la vivienda, ya sea en viviendas individuales (*Housing First* o compartidas (*Housing Led, cohousing...*)).

e. Incorporar en los programas dirigidos a personas en situación de sinhogarismo recursos sanitarios específicos, especialmente de Salud Mental.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la aprobación de un plan estatal, en coordinación con las comunidades autónomas, para disminuir la itinerancia de personas sin hogar y fomentar su arraigo.

Pamplona, a 20 de abril de 2021

Las Parlamentarias Forales: Nuria Medina Santos, Isabel Aramburu Bergua y Mikel Buil García

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir dos rotondas en la N-134 a su paso por Azagra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir dos rotondas en la N-134 a su paso por Azagra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Comisión la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la ejecución de dos rotondas en la N-134 a su paso por Azagra.

La N-134 a su paso por la localidad de Azagra requiere de manera urgente de la inversión en la construcción de dos rotondas, la rotonda en la salida hacia Milagro y la rotonda de acceso a la localidad por San Adrián, con el único objetivo de mejorar y garantizar la seguridad de la vía.

Dada la dificultad en la ejecución de la variante en su día planteada, la instalación de rotondas sirve para mejorar la seguridad, reducir la veloci-

dad de los vehículos y facilitar los accesos a la localidad y polígonos industriales.

El Defensor del Pueblo de Navarra planteó una resolución por la que sugieren al Gobierno de Navarra que adopte medidas de mejora de la seguridad vial de la travesía de Azagra. En particular, mientras no se ejecute la variante en su día planteada, sugiere la instalación de rotondas que sirvan a dicha finalidad de mejora de la seguridad, vía reducción de la velocidad de los vehículos.

El Ayuntamiento de Azagra ha pedido en varias ocasiones una solución a los problemas de seguridad vial que se padecen en la travesía de la localidad. Se trata de una vía que divide en dos el casco urbano de Azagra y lo atraviesa a lo largo de un kilómetro y medio.

Por la citada vía circulan a diario más de 5.500 vehículos, de los que una parte importante de ellos son de gran tonelaje, transporte que acude a prestar servicio a las empresas ubicadas en el polígono industrial de Azagra, una situación que se agravaría por la presencia en las inmediaciones de dos centros escolares (colegio público e instituto).

El Departamento de Cohesión Territorial descartó recientemente la posibilidad de llegar a un

acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad alegando que el departamento tiene previsto trabajar en un proyecto de variante.

En la actualidad, el proyecto de variante de Azagra está paralizado por falta de disponibilidad suficiente de fondos para acometer nuevas actuaciones, y la propuesta de llevar a cabo la construcción de rotondas en la NA-134 a su paso por Azagra podría ser una opción a estudiar.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cohesión Territorial:

1. A diseñar con urgencia el proyecto de construcción de la rotonda de acceso a la localidad por la N 134, desde San Adrián.

2. A consensuar un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de la localidad para financiar la mejora de la seguridad de la N-134 a su paso por la localidad, con la construcción de dos rotondas: la rotonda en la salida hacia Milagro y la rotonda de acceso a la localidad por San Adrián.

Pamplona, 20 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con rigor y en plazo las actuaciones necesarias del Plan Global Jacobeo 2021**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con rigor y en plazo las actuaciones necesarias del Plan Global Jacobeo 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente moción sobre la celebración del Año Jacobeo 2021.

En respuesta a varias iniciativas del Grupo Parlamentario Navarra Suma se nos han enumerado una serie de actuaciones en el ámbito del Camino de Santiago y, concretamente, de la celebración del acontecimiento del Jacobeo 21.

Son muchos los municipios que manifiestan su preocupación por que no se está acometiendo ninguna actuación en sus entornos y en el marco del Camino y prevén que, por las restricciones de movimiento durante la pandemia, se vean truncadas sus expectativas de orden económico, turístico y cultural, que les permitan superar una etapa de pérdidas en el sector en general y en el ámbito del Camino en particular.

Para vigorizar las estructuras de la industria cultural y turística es preciso estimular su demanda, y acontecimientos como el Año Jacobeo 2021 devienen estratégicos para ambos sectores, pero también como herramientas de desarrollo rural y de cohesión territorial.

El Jacobeo 2021 es un acontecimiento que podría posibilitar la recuperación de recursos turísticos, económicos y culturales en su recorrido. Todos deben ser optimizados para alcanzar niveles de calidad en la acogida y en la demanda previos al covid-19. Es una ocasión para reformular objetivos y plantear nuevas metas acordes con

las circunstancias actuales. Debemos aprovechar esta celebración internacionalmente reconocida para lograr una especial proyección de Navarra como destino turístico cultural y sanitariamente seguro, preparando también el horizonte turístico a medio plazo, y acometer actuaciones en materia de mantenimiento y restauración del patrimonio monumental. Navarra puede ser referente en la conservación y gestión del turismo cultural.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Acometer con rigor y en plazo las actuaciones necesarias del Plan Global Jacobeo 2021.
- Emplear los recursos necesarios en todos los órdenes para acometer las actuaciones del Plan Global Jacobeo 2021.
- Contactar con las entidades locales afectadas por el Plan Global Jacobeo 2021 de manera inminente, y establecer una planificación y colaboración concreta con ellas.

En Pamplona, a 22 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación y hace suyo el lema de dicha Semana #MilMillonesdeVoces.

2. Se compromete, en el ámbito de su competencia, a asegurar los incrementos en el presupuesto educativo prioritariamente hacia aquellas personas y colectivos más vulnerables.

3. Se compromete a actuar, en el ámbito de su competencia, para aliviar la deuda de los países menos desarrollados incluyendo medidas que

alienten la inversión en servicios públicos básicos como la educación.

4. Se compromete a continuar con su promoción de la política navarra de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional que permita apoyar el desarrollo humano en comunidades de los países empobrecidos y contribuir a paliar los efectos derivados de situaciones de emergencia humanitaria, como la derivada de la pandemia por la Covid-19, así como a desarrollar actuaciones de sensibilización y educación transformadora para la ciudadanía global en Navarra. Todo ello manteniendo cauces de comunicación-participación entre el Parlamento y las ONGD, colectivos e instituciones, que realizan un trabajo continuado en el ámbito foral en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.

5. Se compromete, en el ámbito de su competencia, a trabajar por los objetivos de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), muy en especial por los objetivos educativos, tal y como recoge el reciente Pacto contra la Pobreza firmado por todos los grupos políticos.

6. Se compromete a atender adecuadamente a la profesión docente, sin ellos y ellas no habrá

posibilidad de alcanzar una educación de calidad equitativa e inclusiva en España.

7. Agradece el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa por su trabajo en esta crisis sanitaria para paliar sus consecuencias educativas en todo el alumnado navarro.” (10-21/DEC-00019).

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra entiende necesario seguir avanzando en el desarrollo de los planes de acción de eliminación de amianto**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

«El Parlamento de Navarra:

1. Entiende necesario seguir avanzando en el desarrollo de los planes de acción de eliminación de amianto.

2. Considera fundamental continuar con los programas de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto en nuestra Comunidad.

3. Muestra su respaldo a la creación a nivel estatal de un fondo de compensación para las víctimas de amianto.

4. Reconoce el trabajo imprescindible de las asociaciones navarras de víctimas de amianto, como son ANANAR y ADAVAN.

5. Traslada su apoyo a todas las víctimas de cánceres producidos por amianto, así como a sus familiares y amistades, y se compromete a actuar en defensa de sus legítimos intereses.

6. Iluminará su fachada de color gris el día 30 de abril de 2021 con motivo de la celebración del “Día de las víctimas del amianto”.»(10-21/DEC-00020).

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra sus condolencias y cariño a la familia y allegados del periodista navarro David Beriain, del cámara Roberto Fraile y de un cooperante norirlandés, asesinados durante la grabación de un documental en Burkina Faso por un grupo armado**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Muestra sus condolencias y cariño a la familia y allegados del periodista navarro, David Beriain, del cámara Roberto Fraile y de un cooperante norirlandés, asesinados durante la grabación de un documental en Burkina Faso por un grupo armado.

2. Reconoce la labor profesional, valentía e inmenso legado de uno de los periodistas navarros más internacionales, que centró su labor comunicadora en dar voz a las realidades más

difíciles y a los duros conflictos que se desarrollan alrededor del mundo.

3. Muestra su apoyo y compromiso con la labor periodística y con quienes ejercen la labor comunicadora en zonas de conflicto en las más difíciles circunstancias.

4. Realizará un minuto de silencio este jueves 29 de abril al inicio del Pleno en recuerdo de David Beriain, de su compañero el cámara Roberto Fraile y del cooperante norirlandés, asesinados en el mismo ataque.” (10-21/DEC-00021).

Pamplona, 28 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el arresto sin acusación previa de la trabajadora humanitaria Juana Ruiz Sánchez por parte del Estado de Israel el pasado 13 de abril en Cisjordania**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.El Parlamento de Navarra rechaza el arresto sin acusación previa de la trabajadora humanitaria Juana Ruiz Sánchez por parte del Estado de Israel el pasado 13 de abril en Cisjordania.

2. El Parlamento de Navarra quiere mostrar todo su apoyo a familiares y amistades de Juana Ruiz Sánchez”. (10-21/DEC-00023)

Pamplona, 29 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la gestión del comedor del Colegio Público Lokiz de Ancín**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión del comedor del Colegio Público Lokiz de Ancín, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al ampa-

ro de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui, en la Comisión de Educación.

El comedor del CPEIP Lokiz, de Ancín, tiene una gestión específica donde se garantiza la sostenibilidad y el uso del producto local. La Apyma nos ha trasladado que los pliegos de condiciones sacados recientemente dificultan que la actual gestión se pueda seguir llevando a cabo. Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Ha considerado el Departamento de Educación estas situaciones específicas y puede garantizar con los nuevos pliegos que en este colegio se pueda continuar con el consumo del producto local y con el modelo sostenible que hay en estos momentos?

En Iruñea, a 19 de abril de 2021.

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

**Pregunta sobre la construcción de 93 viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de 93 viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Arantza Biurrun Urpegui, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación, Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en Comisión.

¿Qué escenario se abre tras el auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que avala la construcción de 93 viviendas destinadas al alquiler social en la Ripa Sur de Beloso?

Pamplona, a 19 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

**Pregunta sobre la oferta de ocio para este verano dirigida a la juventud**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la oferta de ocio para este verano dirigida a la juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a fin de que sea respondida en Pleno por parte del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

¿Qué oferta de ocio para este verano está preparando el Gobierno de Navarra para la juventud?

En Pamplona-Iruñea, a 20 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

**Pregunta sobre la puesta en marcha del servicio de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del servicio de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo

dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral a fin de que sea respondida en Pleno por parte del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

¿Qué pasos se están dando para la puesta en marcha del servicio de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual?

En Pamplona-Iruñea, a 20 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral de Navarra en los fondos de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de la Comunidad Foral de Navarra en los fondos de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Arantza Biurrun Urpegui, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación, Territorio, Vivencia, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en Pleno.

Tras el anuncio realizado por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de que los programas de rehabilitación y regeneración urbana van a suponer una inversión de 7.000 millones de euros, dentro del marco del Plan de Recuperación:

¿Qué participación va a tener la Comunidad Foral de Navarra en la gestión de dichos fondos?

Pamplona, a 20 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

## **Pregunta sobre la promoción de vivienda de alquiler de Nasuvinsa en la Ripa sur de Beloso**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la promoción de vivienda de alquiler de Nasuvinsa en la Ripa sur de Beloso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en Pleno por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

A la vista del reciente auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) en el que rechaza, con una prolija argumentación jurídica, la paralización cautelar de la promoción de vivienda

de alquiler de Nasuvinsa en la Ripa sur de Beloso, defendiendo asimismo el interés general y que debe prevalecer la función social de la vivienda, ¿ha recibido el Gobierno de Navarra alguna otra notificación por parte de la Comisión Europea, organismo que, según palabras de la plataforma vecinal, había abierto una investigación sobre esta misma promoción o ha estudiado supuestos informes de impacto medioambiental o paisajístico a los que también apela?

En Pamplona-Iruña, a 22 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

**Pregunta sobre los talleres y encuentros restaurativos penitenciarios**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los talleres y encuentros restaurativos penitenciarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

¿Qué previsión tiene el Departamento para el diseño, elaboración y puesta en marcha de talleres y encuentros restaurativos penitenciarios para 2021 como consecuencia del convenio suscrito con Instituciones Penitenciarias?

Pamplona, 16 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre el sistema de Ejecución Penal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de Ejecución Penal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes

preguntas escritas al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- Una vez realizado el estudio y aprobado el nuevo Servicio, ¿cuáles son los siguientes pasos que va a dar el Departamento para definir el sistema propio de Ejecución Penal de Navarra?

2.- ¿Se va a trabajar ya en implementar las acciones clave que se recogen en el mismo y que no requieren de asunción de más competencias que las que ya se tienen? De ser así, ¿qué plazos barajan para su cumplimiento?

3.- ¿Se han consensuado o trabajado las acciones clave que se recogen en el documento con los responsables de Salud, Servicios Sociales y Educación del Ejecutivo foral? ¿De qué manera se va a coordinar con esos departamentos las acciones a implementar?

4.- ¿Qué iniciativas pretende llevar el Departamento para coordinar este trabajo?

Pamplona, 16 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre el polígono industrial de Cabizgordo en Lodosa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el polígono industrial de Cabizgordo en Lodosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos:

Lodosa forma parte de la Ribera, zona que está sufriendo las peores tasas de paro de toda Navarra y con los salarios más bajos. Además pertenece a la Ribera Estellesa, donde estos índices se agravan más, si cabe, con las peores rentas per cápita de nuestra Comunidad. Va de las primeras en índice de pobreza y exclusión, aparte de ser la campeona, un mes sí y otro también, en tasa de paro.

Sumado a ello, buena parte de su población ocupada ejerce su trabajo en otras localidades, con el empobrecimiento que esto supone a la renta disponible.

A la vez se vienen repitiendo noticias en relación con la inexistencia de suelo industrial disponible en nuestro entorno, así como solicitudes de ampliación de polígonos en algunas localidades vecinas. La necesidad de suelo industrial disponible es más que evidente en nuestra zona.

¿Cuándo va a tener Lodosa el polígono industrial de Cabizgordo listo para recibir empresas?

¿El Gobierno de Navarra ha tenido contactos con empresas para su instalación en dicho polígono?

Pamplona, 19 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **Pregunta sobre la transferencia de las competencias en materia penitenciaria a Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la transferencia de las competencias en materia penitenciaria a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

El 2 de octubre de 2017 se aprobó en Pleno del Parlamento de Navarra una resolución por la que la Cámara manifestaba su voluntad de que Navarra ejerciera las competencias históricas que respecto a la cárcel de Pamplona tiene atribuidas en la Lorafna.

1.- ¿Qué pasos o decisiones se han adoptado desde esa fecha por el Gobierno de Navarra para abordar la transferencia a Navarra de la competencia en materia penitenciaria lo antes posible?

2.- ¿Qué pasos o decisiones se han adoptado desde esa fecha por el Gobierno de Navarra para hacer efectiva la competencia que ostenta en materia de Educación y Bienestar Social para una atención educativa y social de calidad que garantice la igualdad de derechos para las personas privadas de libertad?

3.- ¿Qué pasos o decisiones se han adoptado desde esa fecha por el Gobierno de Navarra para facilitar unas condiciones de vida dignas a las personas presas y expresas y sus familiares en los ámbitos que expresamente se detallaban?

Pamplona, 20 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre el nuevo modelo de ejecución penal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo modelo de ejecución penal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Asume como propio en calidad de Presidenta, es decir, como posición del Gobierno que preside, el nuevo modelo de ejecución penal cuyas líneas estratégicas recoge el documento “Líneas estratégicas del modelo de ejecución penal en Navarra”, presentado en rueda de prensa por el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia el pasado 12 de febrero?

Pamplona, 20 de abril de 2021

El Parlamentario Foral. Jorge Esparza Garrido

## Pregunta sobre los gastos de gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) del LIC denominado “Ríos Ega-Urederra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los gastos de gestión de la Zona de Especial Conservación (ZEC) del LIC denominado “Ríos Ega-Urederra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, se designó el Lugar de Importancia Comunitaria denominado “Ríos Ega-Urederra” como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales “Nacedero de Urederra” (RN-14) y “Barranco de Lasia” (RN-13).

En el anexo a dicho decreto foral se incluyó el Plan de Gestión de la ZEC, indicándose en el apartado VIII, Financiación del Plan de Gestión, lo siguiente:

“El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local atenderá:

– Las cuantías precisas para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y restauración que garanticen el estado favorable de conservación del espacio.

– Las cantidades necesarias para el mantenimiento de equipamientos y estructura de gestión.

– Las partidas precisas para hacer efectivas las indemnizaciones a que puedan dar lugar las limitaciones a usos y actividades.

– Cuantas otras consignaciones resulten necesarias para la ejecución del plan y la consecución de sus objetivos.

Todo ello estará sujeto a la existencia de crédito adecuado y suficiente y, en consecuencia, se adquirirán los compromisos correspondientes según las disponibilidades presupuestarias existentes en su momento”.

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

-¿Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado qué cuantías anuales ha destinado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, u otros del

Gobierno para el mantenimiento de equipamientos y estructura de gestión?

– Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado, ¿a qué indemnizaciones ha tenido que hacer frente el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por las limitaciones a usos y actividades contempladas en el Plan de Gestión?

– Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado, ¿qué cuantías anuales ha destinado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente u otros del Gobierno para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y restauración que garanticen el estado favorable de conservación del espacio?

–Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado, ¿qué otras consignaciones anuales, además de las partidas presupuestarias, ha destinado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente u otros del Gobierno para la ejecución del Plan de Gestión de esta ZEC y la consecución de sus objetivos?

Iruñea/Pamplona, a 19 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre el proceso de concentración parcelaria en la localidad de Alloz en el municipio de Yerri**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de concentración parcelaria en la localidad de Alloz en el municipio de Yerri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Desarrollo Rural y medio Ambiente:

– ¿Cómo va el proceso de la concentración parcelaria en la localidad de Alloz en el municipio de Yerri?

– ¿Cuáles son los plazos previstos para el comienzo y finalización de la obra civil?

Pamplona, 22 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **Pregunta sobre el desarrollo y potenciación del aeropuerto de Pamplona-Noáin**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre el desarrollo y potenciación del aeropuerto de Pamplona-Noáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 33 de 9 de marzo de

2021, se tramite ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial (10-21/POR-00124).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Pregunta sobre las medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de Navarra para reforzar y mejorar la educación plurilingüe**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre las medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de Navarra para reforzar y mejorar la educación plurilingüe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra número 47 de 20 de abril de 2021, se tramite ante la Comisión de Educación (10-21/POR-00182).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Elección de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 37.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

**1.º** Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de una terna de juristas

para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra **hasta las 17:30 horas del próximo día 17 de mayo de 2021** (10-21/ELC-00001).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas vacantes de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra**

### **Modificación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**

Por Resolución de 13 de abril de 2021, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas vacantes de técnico/a de auditoría al Servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Dicha Resolución, fue publicada en el Boletín del Parlamento de Navarra número 44, de 15 de abril de 2021 y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

El 23 de abril se ha recibido por correo telemático del Gobierno de Navarra una instancia de solicitud de participación en la oposición, presentada presencialmente en el Registro General del Departamento de Hacienda el día 26 de marzo de 2021, que reúne los requisitos para su admisión.

En consecuencia, esta Presidencia HA RESUELTO:

**Primero.-** Modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de tres plazas vacantes de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, que se adjunta a continuación:

#### Turno libre:

##### *a) Admitidos:*

Alcuaz Andueza, Xabier

Alvarez Paez, Abel

Apezteguía Calle, Gorka

Asio Goicoechea, Fabián

Ayesta Zardoya, Eudrone

Bergera Lezáun, María Victoria

Casimiro Fernández, Raúl

Elia García, Silvia

Elizalde Insausti, María José  
Elizondo Leiva, Montserrat  
Eslava Satrustegui, María Eugenia  
Ezcurra Fernández, Pablo  
Ezquerro Landivar, Jaime  
Fernández Martínez, Adrián  
García Izu, Borja  
García Rodríguez, Gabriel  
Garmendía Ariztimuño, María Liernia  
Garro Flamarique, Alberto Juan  
González de Castejón Hermoso, María Jesús  
Iturri Villanueva, Beatriz  
Jalle Alaiza, Carla  
Landivar Roque, Irantzu  
Larrea Oiartzun, Asier  
Mariñelarena Arrondo, Jaime  
Mendia Azpiroz, Eva Virginia  
Mitxaus Barberena, Ainhoa  
Montalvo Arenzana, Inmaculada  
Montilla Colás, Julen  
Moreno González, Itziar  
Ocariz Ripa, Idoia  
Ordóñez Múgica, Ioana  
Pinillos Salvador, María Teresa

Redal García, María Pilar  
Rípodas Beroiz, Beñat  
Royo Baquedano, Cristina  
Ruiz Remírez, Carlos  
Salinas Munarriz, Andrea  
Sánchez Arteaga, María Nieves  
Serrano Arana, Aimar  
Sola Núñez, Miryam  
Tejedor Zozaya, Mateo  
Villanueva Guillén, Lucía  
Zabalza Rípodas, José Miguel

*b) Excluidos:*

Ninguno

Turno de promoción:

Ninguno

**Segundo.-** Disponer la publicación de esta modificación de resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, así como en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 23 de abril de 2021

La Presidenta, Asunción Olaechea Estanga.

